

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que el proceso se encuentra suspendido desde el 09 de septiembre de 2022, sin que a la fecha obre respuesta del Centro de Conciliación donde se lleva el proceso de negociación de deudas. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cuatro de Agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0919

En atención al informe secretarial que antecede, por Secretaría, ofíciase, al CENTRO DE CONCILIACIÓN FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO, a fin de que informe a este Despacho el estado actual de la negociación de deudas que adelanta la señora GLORIA ELENA GÓMEZ LÓPEZ. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 08 de agosto de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 056

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

949c